

En relación al formato **LTAIPSLP85IQ3** se informa que el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, (ICAT SLP)** tiene como objeto impartir e impulsar la Capacitación formal para el trabajo en la entidad, de manera que se eleve su calidad en función de las necesidades detectadas en el aparato productivo, así como acreditar y certificar conocimientos, independientemente de la forma en que se hayan adquirido, conforme a la normatividad vigente emitida por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de los Centros de Formación para el Trabajo.

Las Unidades de Capacitación del Instituto de Capacitación para el Trabajo ofrecen programas de estudio correspondientes a **Cursos Regulares y al Modelo de Educación Basada en Competencias (EBC)**, con la finalidad de contribuir al desarrollo personal del capacitando e inserción en el mercado laboral en las principales actividades productivas y de servicios, coadyuvando al avance social y económico del Estado, debido a que el enfoque principal es proporcionar la formación para y en el trabajo, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, los cuales son reconocidos oficialmente por medio del otorgamiento de una Constancia con validez oficial, donde se certifica que el capacitando está apto para una determinada ocupación; existe una cuota de recuperación por capacitando y por curso de capacitación este costo puede ser menor o mayor, en función de las necesidades y el convenio con las instituciones o empresas participantes y puede exentarse según la condición socioeconómica del capacitando, el sustento legal para su cobro es en apego a la Ley de Ingresos vigente en el Estado de San Luis Potosí.

En base a lo anteriormente expuesto informo que no se cuenta con padrón de beneficiarios de becas como lo indica la obligación específica. Esto con fundamento en el Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo de San Luis Potosí, el Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo, así como de las Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.